Malambo, Atlántico, 30 de noviembre 2025

CUENTA DE COBRO No. 11

El Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar y de las Fuerzas Militares – CACOM-3 – ESM 84338105282 – NIT. 901542588-2

DEBE A:

El Señor **EMILIO JOSE ALVARADO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.434.442 expedida en Soledad, la suma de $1.900.000 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS, MONEDA MCTE.)

$1.900.000 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS, MONEDA MCTE.), que conciernen al pago del mes de noviembre. Según la ficha técnica Prestación de servicios técnicos de un 01 Auxiliar Administrativo, para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 84338105282 del Comando Aéreo de Combate No. 3, según contrato No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2025



EMILIO JOSE ALVARADO GARCIA

Cc. 72.434.442 expedida en Soledad

Contratista

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligadas a declarar

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No.3

NIT. 901542588-2

Dirección KM3 VIA AEROPUERTO

fecha de operación: 30 NOVIEMBRE 2025

No. ESM ESM-363

Autorización de numeración documento soporte Dian No 18764067394020 del 15/03/2024, vigencia 12 meses, prefijo ESM desde la 192 hasta el 2000.

Vendedor o quien presta el servicio:	**Nit:**
EMILIO JOSE ALVARADO GARCIA	72434442
Direccion:	**Telefonos:**
CRA 18 # 42-19 TORRE 49 APTO 504 PUERTO CAMPANA	3012243769

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A CTO 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2025**		**1.900.000,00**
		SUBTOTAL	1.900.000,00
		TOTAL	**1.900.000,00**

<table>
<tr><th>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL</th><th>FECHA: 30/11/2025</th></tr>
<tr><td>CONTRATO N°</td><td>007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2025</td></tr>
<tr><td>FECHA SUSCRIPCIÓN</td><td>21/01/2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE UN (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><th>PAGO</th><th>CORTE</th><th>PAC</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>31 DE ENERO DE 2025</td><td>FEBRERO</td><td>$ 760.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>28 DE FEBRERO DE 2025</td><td>MARZO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>31 DE MARZO DE 2025</td><td>ABRIL</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>30 DE ABRIL DE 2025</td><td>MAYO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>31 DE MAYO DE 2025</td><td>JUNIO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>30 DE JUNIO DE 2025</td><td>JULIO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>31 DE JULIO DE 2025</td><td>AGOSTO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>31 DE AGOSTO DE 2025</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>30 DE SEPTIEMBRE DE 2025</td><td>OCTUBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>31 DE OCTUBRE DE 2025</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>11</td><td>30 DE NOVIEMBRE DE 2025</td><td>DICIEMBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>12</td><td>31 DE DICIEMBRE DE 2025</td><td>DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL I TRIMESTRE DE 2026</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
</table>

NOTA 1: EL PAGO EN LA FECHA PREVISTA SE ENCUENTRA SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚLICO.

NOTA 2: POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA EN FÍSICO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBE ENVIAR LA FACTURA A TRAVÉS DEL SECOP 2 CONFORME A LA GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE PROVEEDORES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Los documentos de pago del servicio correspondiente a corte 31 de diciembre de 2025 se entregarán a más tardar el 20 de diciembre de 2025 por trámites administrativos y cierre de vigencia, pero el servicio no se suspenderá y se prestará de acuerdo a la ficha técnica del contrato.
</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>EMILIO JOSÉ ALVARADO GARCÍA</td></tr>
<tr><td>INTERVENTOR</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>T4. MUÑOZ ALARCÓN ANA YAMILE</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>$21.660.000,00</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td>31/12/2025</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>24/01/2025</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSPENSIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>FECHA DE REINICIACIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTRATO MODIFICATORIO N° 1</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>10/06/2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE UN (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>PAGO</th><th>CORTE</th><th>PAC</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>31 DE ENERO DE 2025</td><td>FEBRERO</td><td>$ 760.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>28 DE FEBRERO DE 2025</td><td>MARZO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>31 DE MARZO DE 2025</td><td>ABRIL</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>30 DE ABRIL DE 2025</td><td>MAYO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>31 DE MAYO DE 2025</td><td>JUNIO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>30 DE JUNIO DE 2025</td><td>JULIO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>31 DE JULIO DE 2025</td><td>AGOSTO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>31 DE AGOSTO DE 2025</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>30 DE SEPTIEMBRE DE 2025</td><td>OCTUBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>31 DE OCTUBRE DE 2025</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>11</td><td>30 DE NOVIEMBRE DE 2025</td><td>DICIEMBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>12</td><td>31 DE DICIEMBRE DE 2025</td><td>DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL I TRIMESTRE DE 2026</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
</table>

Se modifica parcialmente la Cláusula - Forma de pago y apropiación presupuestal del clausulado adicional al contrato electrónico de prestación de servicios No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2025, en el sentido de incluir una nota de conformidad con los documentos soporte.
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td>31/12/2025</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>$21.660.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTRATO MODIFICATORIO N° 2</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>24/07/2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE UN (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><th>PAGO</th><th>CORTE</th><th>PAC</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>31 DE ENERO DE 2025</td><td>FEBRERO</td><td>$ 760.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>28 DE FEBRERO DE 2025</td><td>MARZO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>31 DE MARZO DE 2025</td><td>ABRIL</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>30 DE ABRIL DE 2025</td><td>MAYO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>31 DE MAYO DE 2025</td><td>JUNIO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>30 DE JUNIO DE 2025</td><td>JULIO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>31 DE JULIO DE 2025</td><td>AGOSTO</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>31 DE AGOSTO DE 2025</td><td>SEPTIEMBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>30 DE SEPTIEMBRE DE 2025</td><td>OCTUBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>31 DE OCTUBRE DE 2025</td><td>NOVIEMBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>11</td><td>30 DE NOVIEMBRE DE 2025</td><td>DICIEMBRE</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
<tr><td>12</td><td>31 DE DICIEMBRE DE 2025</td><td>DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL I TRIMESTRE DE 2026</td><td>$ 1.900.000,00</td></tr>
</table>

Se modifica parcialmente la Cláusula - Forma de pago y apropiación presupuestal del clausulado adicional al contrato electrónico de prestación de servicios No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-CACOM3ESM81052-2025, en el sentido de incluir una nota de conformidad con los documentos soportes.
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td>31/12/2025</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>$21.660.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="2">En Malambo, el día 30 del mes de NOVIEMBRE de 2025 se reunieron la señorita T3. MUÑOZ ALARCON ANA YAMILE, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC y el señor EMILIO JOSÉ ALVARADO GARCÍA en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL,</td></tr>
</table>

de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
1. Realizar las acciones requeridas para la coordinación de las actividades de tipo administrativo de acuerdo con los requerimientos de la dependencia.		Las actividades se describen en los siguientes ítems, las cuales han sido ejecutada a cabalidad por el OPS, de acuerdo con el plan de trabajo de cada una de las áreas.
2. Atención y orientación al usuario sobre el proceso de asignación de citas		El señor OPS ha dado cumplimiento a las tareas mencionadas dentro del contrato y a las demás asignadas del cargo como auxiliar administrativo en apoyo a la central de citas, realizando asignación, reprogramación y/o cancelación de citas por medio telefónico, presencial y en ocasiones por correo electrónico de acuerdo a las necesidades de los usuarios, manejando de forma ágil el sistema SALUD.SIS, modificación, reprogramación y cierre de agendas en caso de ser necesario y por aprobación de la Comandante del Escuadrón Asistencial, verificación de afiliaciones y validación de derechos de acuerdo con la Directiva No. 0122011463702 - Nuevos Lineamientos Integración Funcional y Directiva No. 0122010149602 - Lineamientos de adscripción portabilidad de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, dejando día a día las agendas impresas para cada uno de los consultorios. Las estadísticas y reportes mensuales son apoyados por la OPS, pero reportados por la militar encargada del área Ha dado cumplimiento a los demás requerimientos administrativos ordenados por el jefe inmediato y la comandante del Escuadrón Asistencial.
3. Creación y Reprogramación de agendas		
4. Manejar el programa SALUD.SIS		
5. Asignar citas a los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares vía personal, telefónica o internet (correo electrónico) de los usuarios adscritos al ESM 81052		
6. Asignación de citas médicas asistenciales		
7. Cancelación de citas por vía telefónica, personales internet de acuerdo con las necesidades de cada usuario		
8. Reprogramación y / reasignación de citas de acuerdo con las necesidades del ESM y cada usuario		
9. Verificación de afiliación y derechos por la página web[http://www.saludsis%2Cmil%2Cco/]www.saludsis.mil.co		
10. Validación de derechos a todo usuario solicitante de cita previamente verificando su estado activo, inactivo o provisional		
11. Llevar estadístico de citas y presentados según necesidades del servicio, al igual que copias de seguridad para evitar la pérdida de la información.		
12. Realizar impresión de los RIPS de cada profesional todos los días y entregar a cada consultorio.		
13. Enviar correo diario a la guardia principal que se encuentre establecido con el RIPS para que los usuarios no tengan problema a la hora del ingreso.		
14. Enviar los RIPS de las especialidades que atendieron toda la semana todos los días viernes al Jefe de estadística y al Jefe de Escuadrón asistencial.		
15. Realizar matriz de suficiencia, oportunidad de consulta y enviarla a la JEFATURA DE SALUD.		
16. Sacar estadística de demanda insatisfecha y citas no asignadas.		
17. Y demás actividades administrativas que se requiera.		
18. Mantener actualizado de acuerdo a las modificaciones de contratación disponible, apertura o cierre de servicios, el portafolio de servicios del ESM.		
19. No está autorizado el uso de celular personal, tablet u algún dispositivo electrónico personal que interfiera con la atención de calidad que se debe brindar a los usuarios, durante la jornada de funcionamiento de la central de citas. Aplicar el proceso de expurgo, retirando los ganchos de cosedora, cauchos, clips y cualquier elemento metálico		Para el presente mes el contratista, de acuerdo a indicaciones de la militar responsable del archivo y

que deteriore el documento.	como ejecución del plan de mejoramiento para el archivo, inició la verificación de las 8.071 carpetas en el sistema SALUD.SIS para corroborar el parte real de carpetas de pacientes pertenecientes al ESM CACOM-3 y con el fin de realizar los respectivos traslados a las unidades militares correspondientes, a la fecha lleva verificadas 6000 historias clínicas de acuerdo con su ESM de adscripción.
20. Descartar aquella documentación duplicada que tenga copias y fotocopias de este, retirarlas del expediente, conservando siempre la que tenga firmas u documento original, eliminar las hojas en blanco, sobres, folletos o esquelas.	
21. Disponer los tipos documentales en la unidad de conservación (carpeta dos tapas o carpeta cuatro aletas) la que se encuentre en existencia, de tal manera que el primer documento será aquel que le ha dado origen al expediente, posteriormente se agregan los documentos según el orden y uso en que se vayan produciendo, el último documento corresponderá al de la fecha más reciente.	
22. Perforar los documentos, utilizando como guía definida hoja tamaño oficio; esto con el objeto de mantener cada expediente de manera uniforme en cuanto a su presentación. Todo soporte documental que su tamaño sea inferior al tamaño carta (consignaciones, facturas, recibos, peajes, soportes fotocopias, etc.) se adhieren en una hoja carta u oficio.	
23. FOLIAR- Realizar foliación de documentos.	
24. Realizar el proceso de foliación colocando números consecutivos (sin omitir o repetir folios) de acuerdo con la organización el primero folio será el primer documento de la carpeta iniciando con el número 1 hasta el último folio el que corresponderá al soporte de la fecha más reciente.	
25. Esta marcación se realiza en la esquina superior derecha de cada hoja, en el mismo sentido de lectura del texto, solo se foliará el documento en la primera cara. “Folio recto” y el “folio vuelto” no se numeran, puesto que esa acción corresponde a página.	
26. Las carpetas se ubicarán al interior de la caja de izquierda a derecha siendo la primera carpeta de la fecha más antigua y la última carpeta la de la fecha más reciente (Numéricamente).	
27. HOJA DE CONTROL (POR CARPETA)- Diligenciar la hoja de control de los soportes que contiene la unidad de conservación, solo aplicará para series y/o subseries documentales complejas, esta hoja debe estar ubicada al principio del expediente y no se debe foliar (DE-AYUGE-FR- 011).	
28. FUID: Formato Único de Inventario Documental.	
29. Rótulo por carpeta	
30. Rótulo por caja	
31. Actualizar por carpeta el archivo en one drive	
32. Apoyar con el archivo del ESM.	
33. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	El señor OPS dio cumplimiento a sus obligaciones contractuales dentro de los tiempos establecidos con la supervisora del contrato, con el fin de evitar demoras y retrasos en el pago y contar con el tiempo suficiente para revisión de los documentos y realizar las respectivas correcciones a que haya lugar.
34. Brindar la adecuada información a los usuarios en aras de que se brinde una accesibilidad al servicio de salud.	El OPS estuvo presto a brindar la información solicitada por los usuarios del ESM CACOM-3 en cuanto a citas en el ESM y en la ARC.
35. Brindar información requerida por los usuarios sobre los temas referentes al sistema de salud, actividades del ESM etc.	
36. En la jornada de atención establecida según disponibilidad del servicio dentro de la actividad del ESM 81052 se realizarán las actividades.	Realizadas las actividades acordadas dentro de los parámetros mencionados.
37. Se debe brindar la información del estado de las autorizaciones (no favorable) imprimir o enviar al correo electrónico las ordenes generadas con la información del lugar y teléfono para que los usuarios de ESM puedan pedir su cita.	No se requirió para el presente mes.
38. Se deben recibir las órdenes médicas generadas por la red externa a los usuarios con el fin de transcribir y ser cargadas al sistema SALUD. SIS para que puedan ser revisadas y autorizadas por auditoria.	

39. Corrección de ordenes medicas: la orden médica por algún motivo no aparece en esta opción podemos verificar en autorizaciones en conjunto con la auditoria del ESM, se puede realizar gestión y corrección de las órdenes médicas para dar celeridad al proceso de autorizaciones.	
40. Informar a los usuarios como acceder a las citas en las diferentes instituciones de referencia esta información se encuentra visible en la oficina frente al computador. En casos excepcionales se apoya al personal con la asignación de citas en el DMEFA. HOSMIC, CEOFA o red externa contratada mediante los canales dispuestos para la asignación de citas.	El señor OPS de acuerdo con la información de los contratos redirecciona a los usuarios para una mayor gestión de los mismos.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	**N/A**	**N/A**

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

NO APLICA DEBIDO A QUE SE TRATA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 21.660.000,00	
ADICIÓN	N/A	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 21.660.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 760.000,00	Pago PAC MES DE FEBRERO
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 1.900.000,00	Pago PAC MES DE MARZO
TERCER PAGO PARCIAL	$ 1.900.000,00	Pago PAC MES DE ABRIL
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 1.900.000,00	Pago PAC MES DE MAYO
QUINTO PAGO PARCIAL	$ 1.900.000,00	Pago PAC MES DE JUNIO
SEXTO PAGO PARCIAL	$ 1.900.000,00	Pago PAC MES DE JULIO
SEPTIMO PAGO PARCIAL	$ 1.900.000,00	Pago PAC MES DE AGOSTO
OCTAVO PAGO PARCIAL	$ 1.900.000,00	Pago PAC MES DE SEPTIEMBRE
NOVENO PAGO PARCIAL	$ 1.900.000,00	Pago PAC MES DE OCTUBRE
DECIMO PAGO PARCIAL	$ 1.900.000,00	Pago PAC MES DE NOVIEMBRE
UNDECIMO PAGO PARCIAL	$ 1.900.000,00	Pago PAC MES DE DICIEMBRE
SALDO	$ 1.900.000,00	

ANEXOS

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
VIRTUAL	Factura electrónica (PDF)	X
VIRTUAL	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
VIRTUAL	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	N/A

VIRTUAL	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X
VIRTUAL	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	N/A
VIRTUAL	Los demás documentos que apliquen	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

EMILIO JOSÉ ALVARADO GARCÍA NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA	**T3. MUÑOZ ALARCÓN ANA YAMILE** GRADO, NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR

ELABORÓ: T3. MUÑOZ ALARCÓN ANA YAMILE

Malambo, 30 de noviembre de 2025.

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA – CACOM Nº3.
Malambo- Atlántico

Yo EMILIO JOSE ALVARADO GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.434.442 de SOLEDAD, vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para efectos de lo reglamentado en la ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, Art 17, parágrafo 2, Art 13 y Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal, modificado por el art. 8 ley 890 de 2004) lo siguiente:

1. Los Honorarios o Compensación por servicios personales obtenidos como persona natural han sido ejecutados sin contratar o vincular dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. SI (X) NO( ).

2. Los aportes al sistema de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la FAC – CACOM3, como trabajador independiente y se efectúan al periodo que corresponde el pago. SI(X) NO ( ).

3. Los aportes por pensiones obligatorias y salud han sido tomadas para deducir de la base de retención de otros contratos suscritos, diferentes al que origina el pago. SI ( ) NO(X).

4. Que SI ( ) NO (X) estoy obligado (a) a expedir factura de acuerdo a lo contenido en el Artículos 615 del Estatuto Tributario y literal c, h del Artículo 2 del Decreto 1001/97.

5. Para efectos de determinar mi obligación de efectuar aportes al sistema de seguridad social, SI( ) NO (X) soy pensionado y/o asignación de retiro.

6. Soy declarante de renta SI( ) NO(X).



EMILIO JOSE ALVARADO GARCIA
C.C. 72.434.442

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **EMILIO JOSE ALVARADO GARCIA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 72.434.442 de SOLEDAD mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Malambo, Atlántico, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2025.



EMILIO JOSE ALVARADO GARCIA
C.C. 72.434.442

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que EMILIO JOSE ALVARADO GARCIA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 72.434.442 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 170855480, abierta/o desde el 1/12/2024.

Se expide en Bogotá el día 21 del mes de noviembre del año 2025 con destino a: Fuerza Aérea Colombiana



Firma Autorizada

ESTAINFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72434442		ALVARADO GARCIA EMILIO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 18 # 42 - 109	SOLEDAD-ATLANTICO	3555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1931005503	9493680489	I	2025/12/10	2025/11/18	BANCO DE BOGOTA	0	$440,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC	72434442	ALVARADO EMILIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

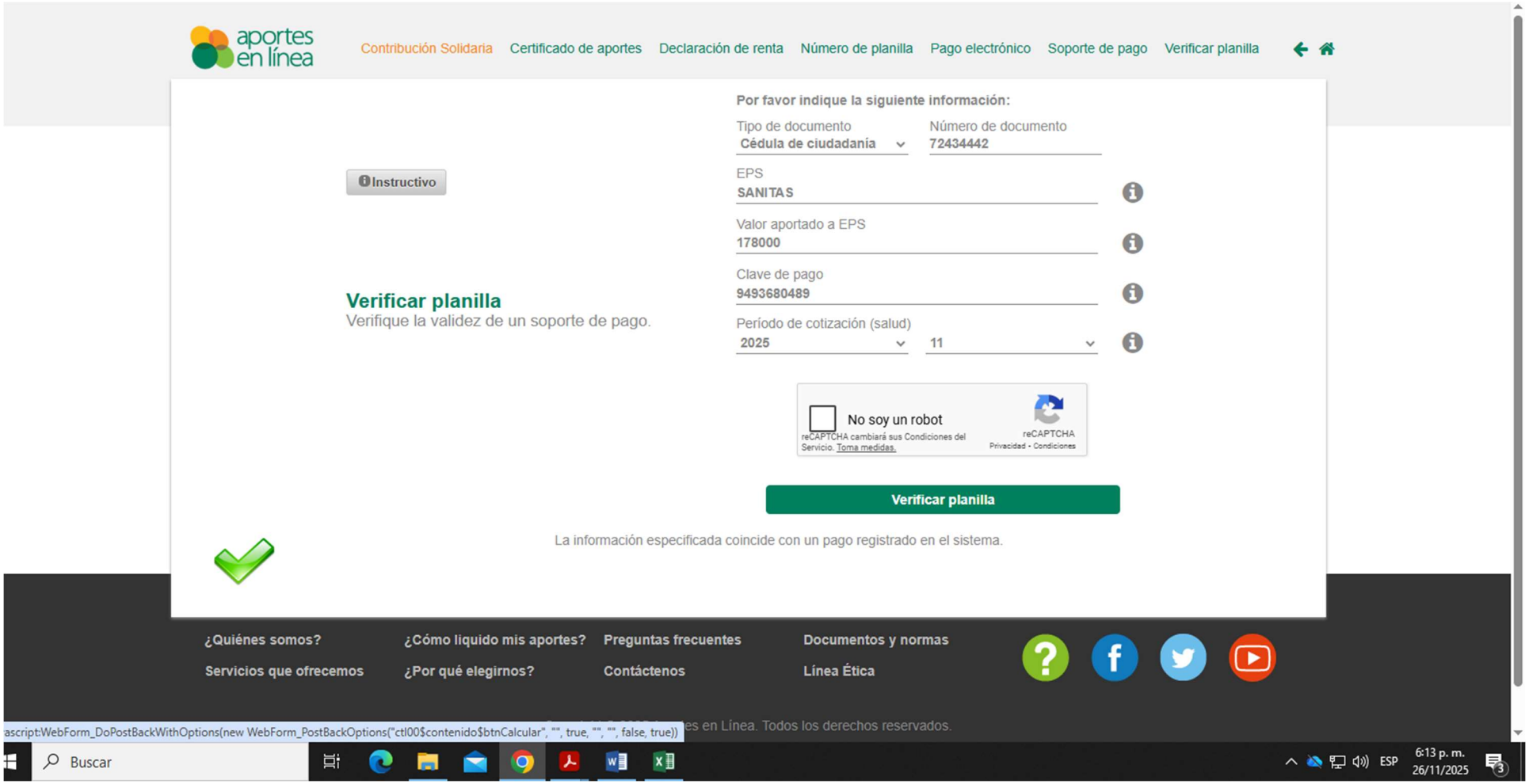
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72434442		ALVARADO GARCIA EMILIO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 18 # 42 - 109	SOLEDAD-ATLANTICO	3555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1931005503	9493680489	I	2025/12/10	2025/11/18	BANCO DE BOGOTA	0	$440,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$0	$0	$34,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$440,500	$0	$0	$440,500


aportes en línea
Contribución Solidaria
Certificado de aportes
Declaración de renta
Número de planilla
Pago electrónico
Soporte de pago
Verificar planilla
Instructivo
Verificar planilla
Verifique la validez de un soporte de pago.
Por favor indique la siguiente información:
Tipo de documento
Cédula de ciudadanía
Número de documento
72434442
EPS
SANITAS
Valor aportado a EPS
178000
Clave de pago
9493680489
Período de cotización (salud)
2025
11
No soy un robot
reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Servicio. Toma medidas.
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones
Verificar planilla
La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.
¿Quiénes somos?
¿Cómo liquido mis aportes?
Preguntas frecuentes
Documentos y normas
Servicios que ofrecemos
¿Por qué elegirnos?
Contáctenos
Línea Ética
es en Línea. Todos los derechos reservados.
ascript:WebForm_DoPostBackWithOptions(new WebForm_PostBackOptions("ctl00$contenido$btnCalcular", "", true, "", "", false, true))
Buscar
ESP
6:13 p. m.
26/11/2025

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHicespino	Irina Catalina Espinosa Fajardo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-104	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3
Fecha y Hora Sistema:	1/12/2025 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	17225	**Fecha Registro:**	2025-12-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-11-104 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	125	**Nro. Cdp:**	2325
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.900.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	1.900.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	72434442	**Razón Social:**	EMILIO JOSE ALVARADO GARCIA				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	011	**Tipo**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2025-12-01

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
9	CONTRATO
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE UN (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ASISTENTE GESTION CONTABLE

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 3500526347

CONTRATO: 3700119330

PROVEEDOR DE SERVICIOS	ALVARADO GARCIA EMILIO JOSE	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	02.12.2025
CONTRATO No.	2025007		
UNIDAD RECEPTORA	SF69 ESM-CACOM3		
CONCEPTO Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 3500526347, contrato interno 3700119330 de fecha 02.12.2025 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	3500526347	00010	1002345656	AUXI ADMINISTRATIVO				1.900.000,00
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 1.900.000,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

ST GAMBOA ORTIZ ANGELICA MARIA
CDTE ESC CONTRATOS